



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2026

TOMO XIV

Marco Presupuestario de
Mediano Plazo MPMP
(2026-2028)





Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

TOMO XIV

Marco Presupuestario de
Mediano Plazo MPMP
(2026-2028)

2026

PROYECTO DE PRESUPUESTO
GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DE LA REPÚBLICA



Marco Presupuestario de Mediano Plazo

2026 - 2028

El presente documento es de carácter informativo sobre la planificación financiera de mediano plazo del Proyecto de Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República formulado para el Ejercicio Fiscal 2026, enviado al Congreso Nacional, siendo un marco referencial para la gestión fiscal de mediano plazo del 2027-2028.



1 PRESENTACIÓN

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) presenta el Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP) correspondiente al 2026 - 2028, el cual se considera como un instrumento de programación financiera que se ajusta anualmente en función de las condiciones macroeconómicas y de las políticas nacionales e internacionales.

El presente documento es de carácter informativo sobre la planificación financiera de mediano plazo que acompaña al Proyecto de Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República enviado al Congreso Nacional, el que no expresa compromisos rígidos y de cumplimiento obligatorio por parte de las autoridades Gubernamentales, sino un marco de referencia para la gestión fiscal de mediano plazo con el propósito de desarrollar e implementar un Presupuesto Base Cero (PBC), orientado a financiar las prioridades de la población hondureña, anuales o multianuales, definidas en el Plan de Gobierno Bicentenario, dentro de un marco de sostenibilidad fiscal de mediano plazo, cuyo marco legal es el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal, formulando los programas y proyectos con perspectiva de mediano plazo, asegurando el financiamiento para su continuidad 2027 - 2028, mediante el uso eficiente y racional de los recursos asignados a nivel institucional.

El presente documento, es un anexo al Proyecto de Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2026 y presenta las proyecciones de Ingresos y Gastos de la Administración Central e Instituciones Descentralizadas, para el período 2027 - 2028.

2 METODOLOGÍA UTILIZADA

De acuerdo con la metodología previamente definida, el Marco Presupuestario de Mediano Plazo se actualiza anualmente incorporando un nuevo año al final del período. Esto implicaría las actualizaciones de las proyecciones realizadas para los años 2027 - 2028 y formulando de forma detallada el año 2026, las cifras corresponden a las contempladas en el Presupuesto Recomendado para el Ejercicio Fiscal que se está formulando.



Las Instituciones del Sector Público, con base a los Lineamientos de Política Presupuestaria y los techos presupuestarios, efectuaron proyecciones financieras y presupuestarias agregadas que expresan las políticas públicas que procuran instrumentar en el mediano plazo.

De ese análisis global y de las prioridades específicas planteadas por las Instituciones, se determinaron los niveles de gasto descritos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para cada uno de los años del Marco Presupuestario de Mediano Plazo, con base a las metas elaboradas por cada institución de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, las cuales se expresan a través de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y Planes Operativos Anuales (POA) los cuales deben estar alineados a las prioridades establecidas en el Plan de Gobierno, el que se enmarca en los cinco sectores estratégicos de desarrollo del Gobierno de la República como ser:

1. Participación y Democracia construida bajo un Estado Socialista Democrático fundamentado en la equidad, que garantice la prosperidad común y la protección de los derechos de las personas, comunidades (Pueblos originarios) y la naturaleza.
2. Desarrollo Social en el que la población goce equitativamente de la protección y previsión social y se le facilite el acceso a la promoción de las artes, ciencia, cultura y deportes; educación y salud gratuita y de calidad.
3. Desarrollo Económico con base a un Modelo Económico Alternativo que corrija las distorsiones del mercado; superar los desafíos que conlleva diversificar la matriz productiva con actividades de mayor valor agregado que dé como resultado que la producción nacional tenga un alto nivel competitivo en el mercado nacional e internacional, aumentando así la productividad. Participación del Estado en la economía a través de la reserva de las áreas estratégicas y de servicios públicos no privatizados; impulsando la inversión privada, apoyo al sector informal de la economía, cooperativas, cajas rurales y emprendimientos solidarios, la generación de empleo digno con equidad de género y el desarrollo agropecuario, que garantice la soberanía, la seguridad alimentaria y el acceso a recursos financieros



de manera oportuna para el desarrollo agropecuario en las zonas rurales e innovación en producción y mercadeo.

4. Desarrollo Ambiental mediante la protección de los bienes comunes naturales como ser los servicios ecosistémicos, recurso hídrico para consumo humano, producción, generación de energía limpia, riego y demás usos; prevención y mitigación al cambio climático, protección del bosque y biodiversidad natural.
5. Seguridad y Justicia que genere confianza a la población a través de mecanismos de seguridad ciudadana que aseguren el acceso oportuno y efectivo a un sistema de justicia integral.

Y sus tres ejes transversales:

1. Defensa de los Derechos Humanos que garantice la protección, promoción, defensa y pleno goce de todos los derechos de la ciudadanía individual y colectivamente.
2. Equidad de Género entre los hombres y mujeres, que asegure el acceso al desarrollo integral, oportunidades y libre de violencia para las mujeres y niñas hondureñas a través de la implementación de políticas públicas y buenas prácticas con perspectiva de género.
3. Desarrollo Territorial, fortalecer la planificación territorial para coadyuvar al desarrollo social, económico y ambiental.

3 PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA

Para la estimación de los ingresos y gastos de las instituciones de la Administración Pública se utilizaron las siguientes variables macroeconómicas según el Programa Monetario del Banco Central de Honduras (BCH):

- a) Aumento del PIB real estimado en un rango de 4.2% para el año 2026 a 4.4% al año 2028 de variación interanual.
- b) Inflación (Variación porcentual interanual del IPC) para 2026 se estima



en un rango de 4.2%.

c) Tipo de cambio promedio proyectado a valores actuales por Dólar.

El déficit de 3.6% del PIB, se reduce a 2.4% del PIB, al consolidar todo el Sector Público debido al efecto del superávit del Sector de Pensiones y Seguridad Social, que alcanza 1.6% del PIB. El déficit fiscal en lo que corresponde a la Administración Central es de 2.9% del PIB para 2026.

El Marco Presupuestario de Mediano Plazo incluye proyectos de inversión pública sostenibles y crecientes con un enfoque de cambio climático hacia la conservación de la vida, los derechos humanos y el ambiente, e inversión social dirigida a atender la población de mayor vulnerabilidad, especialmente en los sectores: social, educación, salud, agrícola, recursos naturales y ambiente, energía, formación de jóvenes, acceso a créditos e infraestructura, en línea con el Programa Social del Gobierno de la República.

Las proyecciones financieras del ingreso y gasto público se sustentan en un conjunto de proyecciones macroeconómicas contenidas en el Programa Financiero de Mediano Plazo, entre las cuales se destacan los siguientes criterios para analizar la proyección de ingresos:

a) Comportamiento en años anteriores.

b) Tasa de crecimiento histórica de cada línea de ingreso.

c) Se calculan y revisan las elasticidades que tienen los ingresos con respecto al crecimiento del PIB y otras variables relevantes como precios, consumo, inflación, tipo de cambio y métodos econométricos, tales como:

Método Estadístico de Extrapolación (Automático, Promedios y Tasa de Crecimiento), utilizando la variable tiempo que se aplica a impuestos de menor importancia, ya que la variación no es significativa;

Métodos Econométricos en el cual se encuentran la Elasticidad Tributaria y Correlación Simple, que analizan el comportamiento de variables macroeconómicas como el Producto Interno Bruto (PIB) que se aplican a



impuestos de mayor importancia;

Método de Cálculo Directo que analiza todas las variables que influyen en el estimado del ingreso según el impuesto o rubro considerado, se aplica el método coherente a su naturaleza, con el fin de determinar el valor factible a recaudar en el año 2026 y presentarlo como valor recomendado a percibir por cada uno de ellos.

Las proyecciones del gasto requieren de varias etapas, que van desde la definición de la variable explicativa, la obtención de éstas o su estimación, luego la confección del escenario de proyección, donde se estimará el valor de las variables dependientes, por ejemplo, la masa salarial que incluye sueldos y colaterales, nuevas contrataciones de personal, creaciones de plazas o movimientos de personal que conllevan impactos presupuestarios.

Métodos de Extrapolación Mecánica, siendo este el más sencillo, ya que se espera que valores del pasado se repitan en el futuro, ya sea en nivel absoluto o como porcentaje de otra variable, generalmente el PIB.

Métodos Econométricos, su objetivo es encontrar la relación técnica, que se verificó en el pasado entre un gasto y una variable explicativa, a través del uso de herramientas estadísticas.

Método Directo (Utilizado en SEFIN), este tiene como característica central el estar basado en el conocimiento pormenorizado de cada programa de gasto y de sus factores determinantes, requiere un contacto permanente con los datos de ejecución presupuestaria, este método aporta una flexibilidad y una precisión no obtenible a través de otros métodos, suele estar ligado a la experiencia de técnicos especialistas, siendo difícil de sistematizar en su totalidad.

Es importante señalar que el modelo utilizado es consistente con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual contiene proyecciones agregadas del gasto del Sector Público. En este contexto, se identifican los principales componentes del gasto (Clasificación Económica) y para cada uno de ellos se desarrolla una metodología específica tratando de identificar la probable fuente financiera que garantice que el gasto proyectado se puede ejecutar.



Cuadro N° 1
Variables Macroeconómicas 2026-2028

Variables	Ejercicio Fiscal		
	2026	2027	2028
Crecimiento Económico PIB Real (%)	3.6	3.8	4.0
Tasa de Inflación Promedio (%)	4.2	4.4	4.4

3.1 INGRESOS TOTALES

El presupuesto plurianual de ingresos para los años 2026-2028 está basado en el crecimiento anual de la economía, que se estima en 3.5%-4.0% para el año 2026; asimismo la inflación se estima en 4.2% para el período 2026 y 4.4% para los años 2027 y 2028; en cuanto al tipo de cambio éste se fijará de acuerdo con la banda cambiaria aplicada por el Banco Central de Honduras y la tasa cambiaria que se estima será de L27.48 para el 2026, L28.03 para el 2027 y de L28.59 para el año 2028, por Dólar.

Los Ingresos Totales (Corrientes y de Capital) del presupuesto de la Administración Central pasan de L279,977.4 millones en el 2026 a L313,216.1 millones en el 2028, lo que representa un incremento de 11.9%, dicha mejora establece que la participación de los ingresos públicos incrementa en 28.3% del PIB del año 2026 al año 2028, la participación porcentual de sus principales componentes en el total es la siguiente:

Cuadro N° 2
Porcentaje de Recaudación de Ingresos Totales

Rubros	Ejercicio Fiscal		
	2026	2027	2028
Ingresos Corrientes	69.4	67.9	73.7
Ingresos de Capital	30.6	32.1	26.3

Dichos ingresos se detallan así:

Cuadro N° 3
Presupuesto de Ingresos Totales
Cifras en Millones de Lempiras



Rubros	Ejercicio Fiscal		
	2026	2027	2028
Ingresos Corrientes	194,319.2	209,964.1	230,202.5
Ingresos de Capital	85,658.2	99,411.5	83,013.6

INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes para el período 2026-2028 tendrán un crecimiento promedio de 18.5% a lo largo del citado período, estos ingresos mantendrán una relación promedio con el PIB de 17.7%.

El Impuesto sobre la Renta: Se estima crecerá en un promedio de 20.4% considerando que no prevé nuevos impuestos y su dependencia se basa en el desempeño de la economía y la capacidad fiscalizadora del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

Los impuestos sobre la Producción, Consumo y Ventas: Reflejarán un crecimiento vegetativo de 17.1% considerando que el valor del Dólar, así como el crecimiento de diferentes variables macroeconómicas (Remesas, Consumo e Inflación), las cuales son determinantes en la recaudación de este impuesto, crecerán durante este período y que el Servicio de Administración de Rentas, Administración Aduanera de Honduras y el Instituto de la Propiedad ejecuten medidas administrativas eficientes a fin de reducir la evasión fiscal.

El Impuesto sobre Servicios y Actividades Específicas: Especialmente en el Aporte al Patrimonio Vial, se espera un crecimiento de 17.6% basado en un posible aumento en las importaciones de los diferentes derivados del petróleo y se considera se mantenga el mismo comportamiento observado durante 2025 al 2026 propiciado por la estabilidad de los precios internacionales del barril de crudo; asimismo, también incidirá el crecimiento de la Contribución a la Seguridad Poblacional de parte de diferentes sectores económicos del país en 17.6%; aunado a ello los nuevos ingresos por Servicios de Vías Públicas y Traspaso de Vehículos, que antes ingresaban al Fidecomiso de FINA-2 correspondientes al Instituto de la Propiedad, el cual se derogó mediante PCM-09-2022 y los mismos ahora son registrados en la cuenta de la Tesorería General de la República.



El Impuesto a las Importaciones: Por las tres vías de importación mostrará un crecimiento de 17.5% tomando en cuenta la eficacia de los controles que establezca la Administración Aduanera de Honduras para reducir el contrabando y la defraudación fiscal, como también los tratados internacionales que se han establecido con diferentes países.

En los Impuestos a los Beneficios Eventuales: Se prevé un incremento de 17.2% entre el año 2026 al 2028 esperando un mayor dinamismo de sus cuentas, como el Impuesto por la Posesión, Tenencia y Uso de Máquinas Tragamonedas, mismo que es responsabilidad de las distintas municipalidades donde operan y Premios de Lotería Electrónica, producto de la venta de los diferentes sorteos que LOTELHSA pone a disposición de sus clientes.

Los Ingresos no Tributarios: Muestran una conducta gradual durante estos años, ya que las cuentas que los conforman están asociadas con actividades que cada año presentan crecimiento vegetativo, entre ellas: Tasas, Derechos, Cánones y Multas.

Otros Ingresos no Tributarios

- Venta de Bienes y Servicios, se estima mostrará una conducta creciente en un promedio de 9.1%, considerando importante resaltar que los rubros que componen estos ingresos corresponden a Recursos Propios que generan las Instituciones por servicios que prestan.
- Rentas de la Propiedad, muestra incremento de más del 100%, siendo los ingresos con mayor incremento los intereses que se recibirán por el pago de la deuda reasignada de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) al año 2028.
- Transferencias y Donaciones Corrientes, la Administración Central percibirá transferencias del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) por L450.0 millones y de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) por L100.0 millones, esto durante el período 2026-2028.

DONACIONES DE CAPITAL

En las Donaciones de Capital se prevé una mínima caída de (-48.8%) del año



en relación con el 2026-2028, ocasionado por el ingreso que se estima en el año 2026 de L3,500.0 millones que el Banco Central de Honduras transferirá a la Administración Central por excedentes de sus utilidades.

ACTIVOS FINANCIEROS

Se observa un desplome de 97.6%, siendo importante mencionar que este resultado es porque no se presupuestaron para el año 2028, Recuperación de Préstamos de Largo Plazo, ya que el préstamo otorgado a BANHPROVI finaliza en el año 2026, quedando solamente formulado L0.7 millones del Fondo Ganadero.

Títulos de Deuda

El financiamiento del presupuesto a través de la Colocación de Títulos Valores pasa de L30,985.1 millones en el año 2026 a L47,372.0 millones en el año 2028.

Préstamos

Esta fuente de financiamiento muestra una baja recaudación del año 2026 al 2028 de L15,504.7 millones (-32.7%), considerando menos desembolsos en los diferentes préstamos, siendo importante resaltar que el préstamo otorgado por el Fondo Monetario Internacional que asciende a L6,454.6 millones, está presupuestado solamente para el año 2026.

3.2 GASTOS TOTALES

Las proyecciones del gasto se enmarcan en la estimación del valor de las variables dependientes, por ejemplo, la masa salarial que incluye sueldos, colaterales y aportes patronales de los servidores públicos, conteniendo los nuevos requerimientos de contratación de personal, modificaciones de estructura de puestos que conllevan impactos presupuestarios adicionales, para el caso el ajuste que corresponde al salario mínimo de L17,238.13 para los servidores públicos aprobado mediante artículo 85 del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 6 de febrero de 2025, contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025, ajuste salarial general de L1,400.00 mensuales, otorgado a los servidores público en 2025 mediante



Acuerdo Ejecutivo N° SETRASS-092-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de abril de 2025, previsión del IPC que se otorga a los servidores públicos regidos por Estatutos Profesionales como Médicos, Enfermeras, Odontólogos, Microbiólogos, Trabajadores Sociales y Químicos Farmacéuticos, creación de puestos de personal que pasa de la modalidad de contrato a permanente, crecimiento vegetativo del Régimen Policial, gastos de representación en el país, emolumentos, zonaje, turnicidad, riesgo laboral, desarraigo y complejidad y prestaciones laborales entre los más importantes.

Los gastos totales de la Administración Central presentan un crecimiento promedio del 5.6% en el período 2026 - 2028 el que anualmente se expresa así:

Cuadro N° 4
Presupuesto de Gastos Totales
Administración Central
Cifras en Lempiras

Conceptos	Ejercicio Fiscal		
	2026	2027	2028
Total Gastos Administración Central	279,977,364,517.00	309,375,622,254.00	313,216,108,192.00
Tasa de Crecimiento Anual	5.0%	10.5%	1.2%

El crecimiento anual del período 2026-2028 de los egresos por Grupo del Gasto se desglosa a continuación:

Cuadro N° 5
Marco Presupuestario de Mediano Plazo
Por Grupo del Gasto
Administración Central
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Ejercicio Fiscal		
		2026	2027	2028
10000	Servicios Personales	90,689,812,572.00	93,384,702,273.00	94,197,049,148.00
20000	Servicios No Personales	14,532,341,861.00	14,560,239,561.00	13,512,234,591.00
30000	Materiales y Suministros	11,017,333,062.00	17,181,290,726.00	38,455,213,912.00
40000	Bienes Capitalizables	22,735,352,632.00	18,396,327,663.00	21,213,308,309.00
50000	Transferencias y Donaciones	48,415,808,542.00	45,460,443,978.00	43,890,430,809.00
60000	Activos Financieros	9,446,111,336.00	10,305,483,827.00	12,824,187,127.00
70000	Servicio de la Deuda Pública	69,062,776,483.00	92,520,294,724.00	74,633,964,959.00
90000	Otros Gastos	14,077,828,029.00	17,566,839,502.00	14,489,719,337.00
TOTAL		279,977,364,517.00	309,375,622,254.00	313,216,108,192.00



En el Presupuesto de Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2026 se asignaron fondos para gastos tomando en consideración las condiciones económicas del país. Este panorama ha conllevado a realizar una serie de valoraciones coordinadas entre los entes involucrados en definir la proyección de los ingresos esperados, a fin de precisar un estimado de ingresos y gastos para 2026 de forma eficiente, con el compromiso de mantener la estabilidad macroeconómica y un manejo responsable del endeudamiento público que permita una administración eficiente de los recursos del Estado, orientada a la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia, que permita el desarrollo social y equitativo de la población y el acceso a la promoción de las artes, ciencia, cultura y deportes; educación y salud gratuita y de calidad. Desarrollo económico en el que la producción nacional tenga un alto nivel competitivo en el mercado nacional e internacional, impulsando la inversión privada y de esta forma aumentar la generación de empleo con equidad de género y el desarrollo agropecuario, que garantice la seguridad alimentaria y el acceso a recursos financieros que estimulen el desarrollo agropecuario en las zonas rurales. Desarrollo ambiental mediante el combate a los efectos del cambio climático, conservación de los ecosistemas mediante la protección de los recursos hídricos para consumo humano, producción, generación de energía limpia, riego y demás usos, así como la protección de los bosques. Seguridad a través de la prestación de servicios que genere confianza a la población de manera oportuna y eficiente a las comunidades a nivel nacional.

2026

El Presupuesto de Gastos en Fondos Totales para el Sector Público de la Administración Central en 2026 asciende a L279,977.3 millones, los que se conforman con L221,633.4 millones del Tesoro Nacional, L3,691.9 millones de Recursos Propios, L6,454.6 millones de Crédito Interno, L3,500.0 millones de Donaciones Internas, L24,709.0 millones de Crédito Externo, L1,373.9 millones de Donaciones Externas, L16,295.9 millones de Apoyo Presupuestario, L2,147.1 millones de MDRI y L171.5 millones de Alivio de la Deuda – Club de París. Dichos fondos se clasifican en Gasto Corriente L191,364.5 millones, Gasto de Capital L42,320.8 millones y Aplicaciones Financieras L46,292.0 millones.



2027

El Presupuesto de Gastos en Fondos Totales para el Sector Público de la Administración Central en 2027 asciende a L309,375.6 millones, los que se conforman con L250,367.7 millones del Tesoro Nacional, L3,784.4 millones de Recursos Propios, L19,701.8 millones de Crédito Externo, L1,401.4 millones de Donaciones Externas, L31,847.2 millones de Apoyo Presupuestario, L2,107.1 millones de MDRI y L166.0 millones de Alivio de la Deuda – Club de París. Dichos fondos se clasifican en Gasto Corriente L203,568.4 millones, Gasto de Capital L38,818.7 millones y Aplicaciones Financieras L66,988.5 millones.

2028

El Presupuesto de Gastos en Fondos Totales para el Sector Público de la Administración Central en 2028 asciende a L313,216.1 millones, los que se conforman con L273,643.3 millones del Tesoro Nacional, L3,931.9 millones de Recursos Propios, L18,880.1 millones de Crédito Externo, L1,429.4 millones de Donaciones Externas, L13,074.8 millones de Apoyo Presupuestario, L2,081.6 millones de MDRI y L175.0 millones de Alivio de la Deuda – Club de París. Dichos fondos se clasifican en Gasto Corriente L225,307.7 millones, Gasto de Capital L42,012.8 millones y Aplicaciones Financieras L45,895.6 millones.

Es importante mencionar que el presupuesto del 2026 tiene considerados gastos de compromisos ineludibles como ser:

Servicios Personales:

Tienen una asignación presupuestaria de L90,689.8 millones, para el 2026 refleja un crecimiento de L10,678.1 millones y de esa asignación presupuestaria L90,041.2 millones corresponden al financiamiento de sueldos, colaterales, aportes patronales, emolumentos, zonaje, turnicidad y riesgo laboral tanto de personal permanente como no permanente, L546.9 millones a beneficios y compensaciones y L101.7 millones a varias asignaciones (Horas extraordinarias, gastos de representación, seguro de riesgo de trabajo y asistencias sociales al personal). La asignación para el 2027 es de L93,384.7 millones y en 2028 se programa L94,197.0 millones. Cabe aclarar que no incluye el impacto presupuestario previsto para ajustes salariales a aplicarse en dichos ejercicios fiscales. Así mismo, en



cada una de las instituciones ya se contempla el impacto presupuestario del ajuste al salario mínimo de L17,238.13 aprobado mediante artículo 85 del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 6 de febrero de 2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2025 y el ajuste salarial general de L1,400.00 mensuales, otorgado a los servidores públicos en 2025 mediante Acuerdo Ejecutivo N° SETRASS-092-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de abril de 2025, ambos ajustes aplicados al personal de las modalidades de permanente, contrato y jornal. No obstante, para el 2026 la disposición presupuestaria también estipula una racionalización del gasto público, por lo que se deberá mantener un control estricto de los egresos específicamente en la masa salarial; siendo indispensable la implementación de una política salarial sostenible y uniforme para todos los empleados públicos, por lo que tomando en consideración esa medida, servirá de parámetro para la aplicación de aumentos salariales y se podrá incrementar el salario de los servidores públicos con base al promedio del Índice de Precios al Consumidor al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal anterior, siempre y cuando cuenten las instituciones con la disponibilidad presupuestaria que les permita la sostenibilidad del beneficio en el tiempo.

Entre las asignaciones que conforman este Grupo del Gasto se encuentran los salarios y colaterales a favor de 63,790 docentes, 2,000 maestros PROHECO y 5,659 técnicos y administrativos en la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación por L36,720.4 millones; salarios, colaterales y crecimiento vegetativo para 203 servidores públicos administrativos y 27,205 militares y personal auxiliar de las Fuerzas Armadas de Honduras en la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional por L8,344.3 millones; salarios colaterales y crecimiento vegetativo de 17,403 policías y 148 administrativos en la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad por L8,709.6 millones. Se consideran los salarios y colaterales de 7,863 médicos, 3,286 enfermeras, 760 microbiólogos, 460 odontólogos, 234 químicos farmacéuticos, 158 trabajadores sociales y 27,285 servidores públicos (Personal administrativo, técnico y auxiliares de enfermería) que suman un impacto total de L17,689.7 millones, todos laborando en el Sistema de Salud. El financiamiento de los Anexos Desglosados de Sueldos del personal permanente bajo el Régimen de Servicio Civil y



Regímenes de Leyes Especiales suman un total en sueldos y colaterales de L90,041.2 millones.

Servicios No Personales:

Tienen una asignación presupuestaria de L14,532.3 millones para el 2026 y refleja un incremento de L2,148.7 millones. Se contemplan L1,192.2 millones para servicios básicos (Energía eléctrica, agua, gas, correo postal, telefonía fija y celular, télex y telefax), alquileres y derechos sobre bienes intangibles por L3,067.2 millones; mantenimientos, reparaciones y limpieza contempla L1,570.2 millones, incluyendo gastos de mantenimiento de edificios y equipos de diversa índole, así como servicios de limpieza, aseo y fumigación; servicios profesionales cuenta con L4,565.8 millones e incluye sangre y componentes L128.6 millones, servicios de hemodiálisis L674.3 millones y servicios médicos L895.4 millones, los que son ejecutados a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, además, servicios sociales L100.0 millones y otros servicios profesionales L2,767.5 millones como ser estudios, investigaciones y análisis de factibilidad, servicios jurídicos, de contabilidad, auditoría, capacitación, informática, servicios computarizados y consultorías; servicios comerciales y financieros lleva L2,475.7 millones y contempla servicios de transporte, almacenamiento, imprenta, publicaciones y reproducciones, primas y gastos de seguro, comisiones y gastos bancarios, publicidad y propaganda, internet y otros servicios comerciales y financieros; L772.4 millones para pasajes y viáticos; impuestos, derechos, tasas y gastos judiciales contempla un valor de L393.6 millones; y otros servicios no personales L495.2 millones que incluye ceremonial y protocolo, servicios de vigilancia, actuaciones deportivas y artísticas. En 2027 se prevé un valor de L14,560.2 millones y en 2028 L13,512.2 millones.

Materiales y Suministros:

Con una asignación presupuestaria de L11,017.3 millones para el 2026 y refleja un incremento de L609.0 millones. Esa asignación presupuestaria contempla L3,853.3 millones para alimentos, productos agropecuarios y forestales, dentro del cual corresponde a la Alimentación Escolar L1,022.5 millones, alimentación de hospitales L252.0 millones, alimentación para los policías L1,158.3 millones, alimentación de militares L600.3 millones y gastos de alimentación de otras instituciones L744.9 millones. Textiles y



vestuarios, que incluye hilados y telas, confecciones textiles, prendas de vestir, materiales y accesorios para costura y calzados por L353.0 millones. Productos de papel, cartón e impresos por L285.4 millones. Cueros, pieles y sus productos por L84.1 millones. Productos químicos farmacéuticos, combustibles y lubricantes con L4,684.4 millones en el que se encuentran las asignaciones de medicamentos por L2,298.9 millones, de los cuales corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud L2,239.4 millones, Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a través del Programa presupuestario del Hospital Militar (L14.5 millones) y otras instituciones (L45.0 millones); vacunas con L343.5 millones; antirretrovirales con L78.2 millones; anticonceptivos con L41.3 millones; reactivos y reactivos VIH-SIDA con L474.1 millones; oxígeno médico con L95.0 millones. Combustibles y lubricantes L821.8 millones. Productos metálicos por L121.3 millones y productos minerales no metálicos por L147.1 millones. Material de defensa y seguridad por L17.1 millones y otros materiales y suministros por L1,439.9 millones. La asignación para el 2027 es de L17,181.3 millones y en 2028 se proyecta L38,455.2 millones.

Bienes Capitalizables:

Con un presupuesto asignado de L22,735.3- millones para el 2026 refleja un decremento de L4,485.3 millones. Esa asignación presupuestaria contempla L657.6 millones para la adquisición de terrenos y edificios, L4,190.3 millones para compra de equipo, muebles, electrodomésticos y maquinaria; L840.6 millones para aplicaciones informáticas; L248.7 millones para equipo militar y de seguridad; y supervisión, construcciones y mejoras de bienes en dominio público y privado con L16,797.1 millones, los cuales son ejecutados a través de los diferentes proyectos de inversión real que realizan las instituciones de la Administración Central. La asignación para el 2027 es de L18,396.3 millones y en 2028 se prevé L21,213.3 millones.

Transferencias y Donaciones:

Con un presupuesto asignado de L48,415.8 millones para el 2026 y refleja un incremento de L810.0 millones. Esta asignación presupuestaria contempla L452.3 millones para pensiones, L822.5 millones para becas nacionales y al exterior. Ayuda social a personas, beneficios especiales y otras asistencias sociales L6,674.6 millones, dentro de las cuales se incluye entre los más relevantes Programa Matrícula Gratis (L700.0 millones), Bono



Tecnológico (L2,000.0 millones), Bono Ganadero (L100.0 millones), Bono Cafetalero para la Fertilización (L350.0 millones) y Transferencias Monetarias Condicionadas (L1,548.6 millones). Las transferencias a las municipalidades suman L10,834.2 millones, de las cuales se asignan L9,732.2 millones con base a la transferencia de Ley y L1,102.0 millones a las municipalidades puerto. Caminos productivos L596.0 millones. Transferencias a organismos internacionales como pago de membresía por ser la República de Honduras país miembro de organismos internacionales L1,956.3 millones. Subsidios a Empresas Públicas no Financieras L5,510.8 millones, de los cuales L110.8 millones corresponden a BANASUPRO y L5,400.00 millones para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). Subsidios a Empresas Financieras L72.7 millones, los cuales son para transferir al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda BANHPROVI. Transferencias a instituciones sin fines de lucro L1,043.3 millones y otras Transferencias por L20,453.1 millones. La asignación para el 2027 es de L45,460.4 millones y en 2028 se proyecta L43,890.4 millones.

Activos Financieros:

Con un presupuesto asignado de L9,446.1 millones para el 2026 y refleja un incremento de L8,267.0 millones. Esa asignación presupuestaria contempla L1,193.0 millones del Fideicomiso Centro Cívico Gubernamental, L86.3 millones para préstamos a largo plazo a personas, con el propósito de incentivar el emprendedurismo y la microempresa a través del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE), L168.3 millones para cajas rurales a través del Programa de Red Solidaria (PRS), L175.2 millones para aportes de capital a organismos internacionales y L7,823.3 millones de préstamos a largo plazo a empresas públicas no financieras (Concesiones). La asignación para el 2027 es de L10,305.5 millones y en 2028 L12,824.2 millones.

Servicio de la Deuda Pública:

Tiene un presupuesto asignado de L69,062.8 millones para el 2026 y refleja un incremento de L1,743.2 millones. Se contempla para pago de deuda pública interna a largo plazo L43,273.5 millones y para el pago de deuda pública externa a largo plazo L25,789.2 millones. La asignación para el 2027 es de L92,520.3 millones y en 2028 se proyecta L74,634.0 millones.



Otros Gastos:

Tiene recursos presupuestarios asignados por L14,077.8 millones y para el 2026 refleja un decremento de L6,460.9 millones. En este grupo del gasto se encuentran de manera global las asignaciones previstas para los Poderes del Estado: la Corte Suprema de Justicia tiene asignados L4,387.9 millones, el Congreso Nacional L1,523.3 millones para gastos operativos y la Presidencia de la República L602.0 millones. En lo que respecta a los Órganos Constitucionales sin Adscripción se encuentra el presupuesto del Ministerio Público con L3,040.0 millones. También existen asignaciones presupuestarias de gastos de funcionamiento del Servicio Exterior a través de las embajadas y consulados por L545.2 millones; la Unidad Especial de Protección cuenta con L365.0 millones; la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO) incluye L67.9 millones para cubrir imprevistos para atención de desastres naturales o emergencias y se consignan L320.0 millones en la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional para la Guardia de Honor Presidencial. La asignación para el 2027 es de L17,566.8 millones y en 2028 se proyecta L14,489.7 millones.

Cuadro N° 6
Marco Presupuestario de Mediano Plazo
Por Fuente de Financiamiento
(Cifras en Lempiras)

Código	Fuente	Ejercicio Fiscal		
		2026	2027	2028
11	Tesoro Nacional	221,633,381,100	250,367,699,945.00	273,643,309,552.00
12	Recursos Propios	3,691,852,587	3,784,377,641.00	3,931,909,344.00
13	Crédito Interno	6,454,619,490	-	-
14	Donación Interna	3,500,000,000	-	-
21	Crédito Externo	24,709,038,687	19,701,771,583.00	18,880,142,262.00
22	Donaciones Externas	1,373,907,938	1,401,386,097.00	1,429,413,818.00
23	Apoyo Presupuestario	16,295,917,242	31,847,185,991.00	13,074,793,554.00
26	MDRI	2,147,100,924	2,107,157,757.00	2,081,581,138.00
27	Alivio de la Deuda - Club de Paris	171,546,549	166,043,240.00	174,958,524.00
TOTAL		279,977,364,517.00	309,375,622,254.00	313,216,108,192.00



4 Presupuesto del Sector Descentralizado

4.1 INGRESOS TOTALES

El Marco Presupuestario del período 2026-2028 se sustenta en la proyección de las principales variables macroeconómicas y fiscales contenidas en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2026-2028 y a las medidas de contención del gasto autorizadas por el Congreso Nacional. Conforme a la actividad que desarrolla cada una de las Instituciones del Sector, los ingresos proyectados procederán principalmente de Ingresos de Operación generados por las Empresas Públicas a través de la Venta de Servicios de Energía Eléctrica, Agua, Telefonía, Portuarios, entre otros ingresos que representan un promedio anual de L60,744.3 millones; las Contribuciones a la Seguridad Social con una estimación de L36,669.4 millones, considerando la proyección de aportantes para las Instituciones de la Seguridad Social, como ser el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), Instituto de Previsión Militar (IPM) y el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH).

Por otro lado, los Activos Financieros con una asignación de L30,149.0 millones, percibidos bajo el concepto de Recuperación de Préstamos a Corto y Largo Plazo, la Venta de Títulos y Valores y la Disminución de Disponibilidades de Años Anteriores.

Otro concepto significativo corresponde a las Rentas de la Propiedad con L26,024.0 millones generadas a través de Inversiones en Títulos Valores y los Intereses Sobre Préstamos, producto de la gestión financiera que realizan las Instituciones Financieras y las de Seguridad Social, como actividad colateral para el fortalecimiento de las reservas actuariales. También se registra un monto de L12,842.1 millones en Transferencias y Donaciones Corrientes, representando el 6.8% de los ingresos totales, procedentes principalmente de la Administración Central, estos recursos se otorgan para ser orientados al funcionamiento institucional.

En cuanto a las Transferencias y Donaciones de Capital que ascienden a L3,079.3 millones, siendo transferencias procedentes de la Administración



Central para el financiamiento de inversión que ejecutarán las siguientes instituciones: Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Instituto Nacional Agrario (INA), Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA), Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH), Instituto Nacional de Estadística (INE), Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) y Universidad Nacional de Agricultura (UNA).

La proyección de los ingresos generados en este sector se realiza conforme a las tasas y tarifas de las empresas, porcentajes de aportes patronales y personales a los sistemas de seguridad social y la cartera de inversiones financieras previstas en las instituciones que realizan esta actividad y de acuerdo con los planes de arbitrios vigentes en las Universidades. A continuación, se detallan los Rubros de Ingresos Plurianuales del Sector Descentralizado:

Cuadro N° 7
Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
Por Tipo de Rubro
Administración Descentralizada
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto		
		2026	2027	2028
12000	Ingresos No Tributarios	1,189,676,847.00	1,219,930,178.00	1,250,364,269.00
13000	Contribuciones a la Seguridad Social	36,669,416,811.00	38,292,644,646.00	39,980,174,177.00
14000	Contribuciones a Otros Sistemas	2,728,193,641.00	2,899,930,599.00	3,028,318,970.00
15000	Ventas de Bienes y Servicios del Gobierno General	986,670,370.00	1,027,689,645.00	1,072,251,280.00
16000	Ingresos de Operación	60,744,324,477.00	63,507,644,358.00	66,308,903,224.00
17000	Rentas de la Propiedad	26,024,006,167.00	27,974,198,916.00	28,574,275,672.00
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	12,842,100,356.00	12,634,796,278.00	13,369,188,924.00
21000	Recursos Propios de Capital	70,522,490.00	78,057,345.00	124,254,000.00
22000	Transferencias y Donaciones de Capital	3,079,325,201.00	1,981,506,790.00	1,880,898,629.00
23000	Activos Financieros	30,149,024,660.00	31,829,704,774.00	32,581,623,348.00
32000	Préstamos	14,788,373,427.00	16,054,805,478.00	17,190,327,973.00
Ingresos Totales Administración Descentralizada		189,271,634,447.00	197,500,909,007.00	205,360,580,466.00



Los Activos Financieros corresponden a la Recuperación de Préstamos y la Venta de Títulos y Valores, con una asignación en el 2026 de L30,149.0 millones, reflejando incrementos plurianuales debido al comportamiento de las Instituciones Financieras. Sin embargo, el endeudamiento se prevé para el 2026 con un monto de L14,788.4 millones, de los cuales L6,965.1 millones son provenientes de Crédito Interno, que se gestionará para financiar la compra de energía, amortización de deuda interna y un monto de L6,032.5 millones procedentes en su totalidad de la obtención de préstamos internos de la Administración Central a Largo Plazo de la ENEE y L1,791.0 millones de préstamos externos del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).

A nivel Institucional, los ingresos del Sector Descentralizado son recaudados por la actividad económica de las Empresas Públicas, seguido por las Instituciones de Seguridad Social producto de los aportes a la Seguridad Social, los cuales financian las Jubilaciones y Pensiones que otorgan conforme a Ley y la actividad financiera que realizan con el propósito de fortalecer las reservas técnicas para el otorgamiento de dichos beneficios. En los Institutos Públicos y las Universidades, los ingresos proceden de las Transferencias de la Administración Central, y en menor porcentaje, de los servicios que prestan a la población estudiantil. En las Instituciones Financieras Bancarias, los derivados de las operaciones bancarias, y en las Instituciones Financieras no Bancarias producto de las contribuciones y aportes del sistema asegurador.

4.2 GASTOS TOTALES

En la proyección del presupuesto de gastos para el período 2026-2028 por un total de L189,271.6 millones, se consideraron las prioridades definidas en los Planes Operativos Institucionales, los que responden al Plan Estratégico de Gobierno. De acuerdo con la actividad económica a realizar, los gastos proyectados muestran una variación promedio interanual de 15.2% con relación al monto total aprobado en 2025 de L164,240.2 millones.

Las asignaciones más representativas a nivel de Grupo del Gasto corresponden a los Servicios No Personales, con una asignación en el año 2026 de L53,637.9 millones equivalentes a un 28.3% del monto total de egresos, destacándose la asignación para compra de energía para reventa, Diésel y Bunker para generación de energía eléctrica en la ENEE, seguido en



menor porcentaje por la compra de Granos Básico (IHMA) y la Canasta Básica (BANASUPRO). A continuación, se detallan las asignaciones para los Grupos de Gasto Plurianual del Sector Descentralizado:

Cuadro N° 8
Marco de Gasto de Mediano Plazo por Grupo de Gasto
Administración Descentralizada
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto		
		2026	2027	2028
10000	Servicios Personales	26,222,604,438	27,583,429,162	29,060,312,952
20000	Servicios no Personales	53,637,928,286	57,634,481,848	60,174,180,518
30000	Materiales y Suministros	6,580,088,578	7,210,539,679	7,483,971,671
40000	Bienes Capitalizables	11,886,738,988	13,092,659,243	13,045,505,502
50000	Transparencias y Donaciones	32,072,097,036	32,553,515,081	33,573,777,606
60000	Activos Financieros	43,595,631,311	43,527,152,567	45,101,718,465
70000	Servicio de la Deuda	15,274,545,180	15,897,043,169	16,918,933,402
90000	Otros Gastos	2,000,630	2,088,258	2,180,350
Total		189,271,634,447	197,500,909,007	205,360,580,466

El segundo grupo representativo son los Activos Financieros con L43,595.6 millones, los que representan un 23.0% del total de egresos, según la actividad financiera programada por las Instituciones de Previsión Social y las Instituciones Financieras; comprende la Concesión de Préstamos y la Compra de Títulos y Valores; según las proyecciones realizadas por las propias Instituciones.

Las Transferencias corresponden básicamente a Jubilaciones y Pensiones, consideradas en los presupuestos de las Instituciones de Seguridad Social en cumplimiento a lo establecido en las Leyes de los diferentes Sistemas, con una estimación de L32,072.1 millones que representa un 16.9% del total de egresos, considerando las proyecciones de la población pasiva y la revalorización a dichos beneficios.

En Servicios Personales, la asignación del año 2026 asciende a L26,222.6 millones, equivalente al 13.9% del monto total de egresos, reflejando un incremento interanual para el 2027 del 5.2% y 5.4% para el 2028; incluye las



asignaciones para Sueldos y Salarios, Aportes Patronales y Colaterales conforme a los derechos laborales establecidos en Contratos Colectivos y Reglamentos Internos.

En Servicio de la Deuda Pública, se estima una asignación anual de L15,274.5 millones representando 8.1% de los egresos totales, los cuales corresponden al Servicio de Deuda programado por las Empresas Públicas (ENEE, ENP y HONDUTEL), y de las Instituciones Financieras el BCH, BANHPROVI y BANADESA.

Las Inversiones Capitalizables presentan un porcentaje del 107.3%, superior al aprobado 2025, este grupo de gasto comprende asignaciones para la ejecución de proyectos de inversión en el 2026 y años subsiguientes para las instituciones antes mencionadas y, por otro lado, la proyección conservadora en la compra de maquinaria y equipo para el debido funcionamiento de las instituciones. No obstante, para el 2027 se estima un incremento del 10.9% con relación a la proyección del 2026 y para el 2028 un decremento del 0.4%.

4.3 FUENTES FINANCIERAS

Las Fuentes de Financiamiento del Sector Descentralizado, provienen principalmente de Recursos Propios, generados principalmente por la Venta de Bienes y Servicios de acuerdo con la actividad que desarrolla cada Institución; seguido de la Fuente del Tesoro Nacional mediante las Transferencias de la Administración Central a los Institutos Públicos, Universidades y Empresas Públicas (SANAA, HONDUCOR, FNH y BANASUPRO), se estima una asignación de L6,965.1 millones para la Fuente de Crédito Interno, específicamente para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), de dicho valor L4,337.1 millones será orientado a la compra de energía para reventa y L2,628.0 millones a la amortización de deuda contraída por la empresa, y además, se incluye financiamiento con Fondos Externos con L10,397.4 millones, donde L6,857.8 millones serán orientados a proyectos de electrificación que ejecuta la ENEE; L1,010.4 millones para el Censo Nacional de Población y Fortalecimiento Institucional del INE; L441.6 millones para el Desarrollo del Programa “Mi Bienestar” y proyectos de mejoramiento y remodelación de la infraestructura universitaria desarrollado por la UNAH; así como, L2,087.5 millones para fortalecer la



cartera de préstamos agrícolas a través del Programa de Créditos para la Agroindustria y Cajas Rurales de BANADESA. Por otra parte, se estima un total de L169.8 millones de donaciones del sector externo, de los cuales L84.9 millones están orientados a la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA), L50.0 millones para servicios de formación y certificación y el mantenimiento de los centros de formación a nivel nacional del INFOP y L34.9 millones para proyectos de electrificación; además, un total de L80.1 millones de donaciones internas para el fortalecimiento de inversión social que desarrolla el IHCIETI y para el Programa de Apoyo para la Habilitación y Manejo de Sitios Arqueológicos que maneja el IHAH.

Cuadro N° 9
Marco de Gasto de Mediano Plazo Por Fuente de Financiamiento
Administración Descentralizada
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto		
		2026	2027	2028
111	Tesoro Nacional	12,939,063,198	13,686,793,912	14,488,020,712
112	Recursos Propios	158,720,169,581	166,689,928,845	172,749,173,931
113	Crédito Interno	6,965,082,392	7,270,153,001	7,590,766,748
114	Donaciones Internas	80,143,036	0	0
221	Crédito Externo	10,397,384,753	9,737,655,267	10,416,636,824
222	Donaciones Externas	169,791,487	116,377,982	115,982,251
Total		189,271,634,447	197,500,909,007	205,360,580,466